



## INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 12 de junio del 2015.

**DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**PRESENTE.**

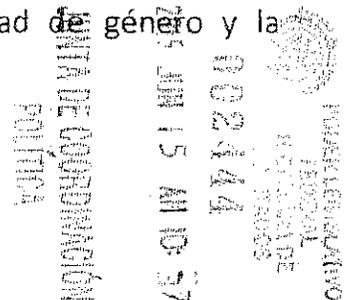
De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi comisión en el I Foro Parlamentario Latinoamericano "Beijing 20 años después", que se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 27 y 28 del mes de noviembre del año 2014.

**Este informe cuenta con los siguientes apartados:**

**I. Objetivos y resultados de la actividad:**

Se reconoce los avances en el establecimiento de leyes y políticas en los países para garantizar la promoción y ejercicio de los derechos, persisten retos tendientes a la transformación de la vida de las mujeres en las esferas económicas, sociales, culturales y políticas. Por ello, se firma un acuerdo en el cual exhortamos a los Poderes Legislativos Latinoamericanos a impulsar propuestas orientadas a erradicar la violencia de género, y la discriminación del continente.

De igual forma, todos los Legisladores ahí presentes reafirmamos nuestro compromiso con el respeto a los derechos de las mujeres a través del trabajo en el diseño y aprobación de leyes que impulsen la consecución de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer.





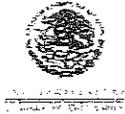
### **II. Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas:**

La declaración considera los instrumentos internacionales como la 4ta. Conferencia Mundial de la Mujer organizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sugiere la completa implementación de la Declaración de Beijing y su plataforma de acción, misma que contempla 12 esferas. Señala además que en este año, 2015, los países evaluarán los cumplimientos de los Estados a la declaración suscrita en 1995, por lo que se propone avanzar en una resolución conjunta de los Parlamentos Latinoamericanos que refleje los logros en materia legislativa para precautelar los derechos de las mujeres y erradicar toda forma de violencia.

### **III. Anexo con declaraciones, resolutivos y acuerdos.**

En el I Foro Parlamentario Latinoamericano “Beijing 20 años después”, resolvimos los siguientes puntos y acuerdos:

1. Que se reafirme el compromiso de los Parlamentos con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y mantener su voluntad de acelerar su implementación.
- 2.- Invitar a los parlamentos de América Latina a llevar a cabo revisiones sobre el progreso en materia legislativa y los obstáculos normativos encontrados en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en todos los niveles, particularmente nacional.
- 3.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a llevar a cabo una revisión operativa de las 12 esferas de la Plataforma de Acción de Beijing, incluyendo una evaluación de la implementación de todas las leyes, programas y políticas relacionadas.
- 4.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a que, previo a la aprobación de los presupuesto, se verifique en los mismos la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal.



## INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

- 5.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a promover mecanismos que faciliten la inversión para la igualdad de género.
- 6.- Exhortar a los parlamentos de América Latina e impulsar legislación que regule a los medios de comunicación, a fin de que se garantice el respeto y el cumplimiento pleno de los derechos de las mujeres.
- 7.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a promover una agenda parlamentaria 2015, tendiente a superar las brechas de desigualdad, y procurar un ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- 8.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a incorporar las perspectivas de género en el diseño e implementación de las políticas de desarrollo sostenido.

Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**